



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Informe

Número:

Referencia: CIRCULAR CON CONSULTA MODIFICATORIA N° 1- EX-2021-60729429- -APN-INPROTUR#MTYD

CIRCULAR CON CONSULTA MODIFICATORIA N° 1

EX-2021-60729429- -APN-INPROTUR#MTYD

En respuesta a la Consulta N° 1 recibida el día lunes 19 de julio del corriente, sobre la "adquisición de parque informático", el Instituto Nacional de Promoción Turística, procede a responder la misma:

Pregunta 1:

En referencia al pedido sobre el renglón 1, estamos presentando un modelo y marca que estaría ingresando aprox. en 30 días a Argentina.

Nosotros contamos con un equipo disponible en stock, por lo que faltaría el adicional sujeto a la fecha de ingreso al país.

Es factible cotizar un solo equipo o bien cotizar los dos, con fechas de entrega diferentes?

Respuesta 1:

Respecto a si es posible cotizar un (1) equipo para el renglón 1, la respuesta es no, deberán cotizar 2 equipos.

Por la consulta de la fecha de entrega de hasta 30 días, y teniendo en cuenta que hay escasez de stock en el mercado para bienes informáticos, se cambia la fecha de entrega solo para el renglón n°1, hasta 30 días, para que el INPROTUR se asegure la adquisición de todos los bienes solicitados.

Plazo de contratación para renglón n° 1:

El plazo de la contratación será desde notificada la Orden de Compra y/o el Acto Administrativo de adjudicación hasta la entrega de los bienes, que deberá ser concretada en un plazo máximo de TREINTA (30) días posteriores y correlativos desde adjudicada la compra.

